

Resolución de Decanato **1021 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. 10.016/2026 - DIR. GRAL ADM. ECONOMICA - PAGO DE GESTIÓN DE
SERVICIO CLAROS
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
18/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente N° 10.016/26

VISTO:

Las presentes actuaciones vinculadas a la gestión de pago por los servicios de telefonía e internet provistos por la firma AMX ARGENTINA S.A. en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales durante el ejercicio 2026; y

CONSIDERANDO:

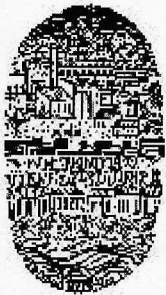
Que resulta indispensable abonar dichos servicios de telefonía e internet para garantizar el normal funcionamiento y las actividades académicas, de investigación y administrativas de la institución.

Que los comprobantes correspondientes a los períodos de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2026, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Un Millón Seiscientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Tres con Sesenta y Un Centavos (\$ 1.682.753,61).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos a la firma AMX ARGENTINA S.A. por el servicio de telefonía e internet efectuada a la Facultad de Ciencias Naturales, correspondientes a los períodos de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2026, por la suma total de Pesos Un Millón Seiscientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Tres con



Resolución de Decanato **1021 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. 10.016/2026 - DIR. GRAL ADM. ECONOMICA - PAGO DE GESTIÓN DE
SERVICIO CLAROS
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
18/08/2026

Sesenta y Un Centavos (\$ 1.682.753,61), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 522.980,07
R.4612.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 28.588,66
A.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.5.6.0000.1.21.3.4	<u>\$ 1.131.184,88</u>
Total	<u>\$ 1.682.753,61</u>

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

M Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales